

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del Ministerio de Defensa, brinde ante esta Honorable Cámara de Diputados información precisa y detallada sobre el encuentro que mantuvo el señor Ministro de Defensa, Luis Petri, con el Sr Ministro de Defensa del Reino de Dinamarca, Troels Lund Poulsen, según informaron sendas carteras el pasado 26 de marzo de 2024, respecto de la firma de una carta de intención para la adquisición de las aeronaves Lockheed Martin F-16 y su equipamiento de apoyo. En tal sentido, se solicita facilitar la información que a continuación se enumera:

- 1.- ¿Cuántos aviones se comprarán y cuántos vendrán en servicio (listos para volar)?
- 2.- En caso de que alguno/s de los F-16 no viniera/n en servicio, ¿dónde serían puestos en servicio y cuál sería el costo estimativo? ¿Cuánto tiempo demoraría este proceso?
- 3.- ¿Pueden los F-16 reabastecerse en vuelo con las aeronaves de transporte KC-130 Hércules? Caso contrario, ¿se realizará la adaptación? ¿dónde? ¿se adquirirán nuevos aviones reabastecedores?
- 4.- ¿Cuál sería el costo medio de vida de las aeronaves a adquirir? ¿Estados Unidos sostendrá la logística durante la vida del avión?
- 5.- ¿Los aviones se encuentran “navalizados”, es decir, aptos para operar sobre el mar? ¿Se prevé que realicen ese tipo de operaciones?
- 6.- ¿El armamento inteligente podría ser usado de manera autónoma en caso de agresión estatal militar externa o se requiere autorización de los Estados Unidos?
- 7.- ¿En qué plazo se espera contar con la cantidad de pilotos necesarios (para al menos doce aviones) y con la infraestructura requerida para que operen?
- 8.- ¿Se ha contemplado, a la hora de definir esta adquisición, el conjunto de lineamientos políticos y estratégicos vigentes (Decretos 1691/2006, 1729/2007, 457/2021)? En particular, ¿se han ponderado las apreciaciones estratégicas globales y regionales que rigen normativamente a nivel jurisdiccional?
- 9.- ¿Se ha contemplado a la hora de definir esta adquisición el conjunto de lineamientos técnico-militares fijados en los documentos del PEM (Planeamiento Estratégico Militar) producidos entre 2021 y 2023?
- 10.- ¿Se prevé adquirir el equipamiento correspondiente y las capacidades para la manipulación de la hidracina?

FUNDAMENTOS

Este proyecto es la reproducción del proyecto legislativo presentado en el año 2024 bajo el número 1132-D-2024, el que fue tratado en la Comisión de Defensa pero no en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Argentina y Dinamarca firmaron una carta de intenciones para la adquisición de aviones de combate F-16 de origen norteamericano, según informaron sendos Ministerios de Defensa. Según se supo el contrato definitivo se firmará más adelante en Dinamarca en ocasión de la visita del Ministro de Defensa Luis Petri a dicho país.

Es dable señalar que el Ministerio de Defensa argentino tuvo diversas ofertas durante estos años, dado que se encuentra en la urgente necesidad de reemplazar sus cazas Mirage, por cuanto este proyecto no pretende poner en dudas las necesidades de reequipamiento de las Fuerzas Armadas Argentinas, sino por el contrario busca conocer los criterios técnicos que sopesaron para avanzar en la adquisición de estos aviones, sobre todo teniendo el antecedente de los problemas acarreados por los conocidos aviones A4/AR de los 90 y los Super Etendard comprados en la gestión de Mauricio Macri, de origen francés que nunca despegaron debido al veto por sus componentes de origen británicos.

Según manifestó el Sr. Ministro de Defensa Luis Petri "estamos sentando las bases para la cooperación en el área de defensa entre Dinamarca, Estados Unidos y Argentina. Seguimos fortaleciendo nuestras fuerzas y recuperando la capacidad supersónica que nos permita custodiar y defender nuestro espacio aéreo, reafirmando el compromiso de nuestro presidente Javier Milei con la defensa nacional".

Compartimos el interés manifestado por el Ministro en relación a la necesidad del fortalecimiento de las capacidades armamentistas de la Fuerzas Armadas, en la inteligencia de que las mismas están orientadas a la defensa de la soberanía nacional, y es por ello que entendemos como muy relevante conocer los compromisos realizados entre la Argentina, Dinamarca y los Estados Unidos fundamentalmente respecto de las garantías para el debido sostenimiento logístico de estas unidades, en lo relativo a los repuestos, actualizaciones, sistema y provisión de armas inteligentes entre otras.

Este pedido de informe pretende así que el Ministerio de Defensa proporcione información al Congreso Nacional acerca de todos los detalles relativos a la adquisición de estos aviones F16, considerando el compromiso y manifestación permanente que ha mantenido el mismo en relación a la necesidad de mejorar las capacidades armamentistas, logísticas y operativas de las Fuerzas Armadas Argentinas a lo largo de estos años, y sobre todo desde la creación de la Comisión de Seguimiento del Fondo para la Defensa, que sin dudas estableció un principio virtuoso para la procura de la inversión en materia de Defensa.

Estamos convencidos de la necesidad de propender a que la recuperación de las capacidades de nuestras FFAA pueda constituir una política de Estado que a través de la transparencia y de la construcción de los consensos en pos de su fortalecimiento no quede a merced de aspectos políticos pendulantes que terminen socavando la posición de nuestra Defensa Nacional. Es por todo lo expuesto que solicitamos a las y los Diputados que acompañen este proyecto legislativo.